

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN — HUANUCO LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



RESOLUCIÓN Nº 010-2024-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 01 de febrero de 2024.

VISTO; la sesión ordinaria N° 02 de fecha 01 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitariode la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución N° 008-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 31 de enero de 2024, se deja sin efecto la en todos sus extremos, la Resolución N° 002-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 15 de enero de 2024, donde se aprobó el Plan de Trabajo del Comité Electoral Universitario 2024;

Que, en sesión extraordinaria, de fecha 31 de enero de 2024, el Comité Electoral Universitario presentó el Plan de Trabajo a desarrollarse durante el año 2024, para los procesos electorales de la UNHEVAL, por lo que, luego de una revisión minuciosa, se acordó aprobar el Plan de Trabajo del Comité Electoral Universitario 2024;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2024, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2. DAR A CONOCER la presente resolución a los órganos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU

Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS

SECRETARIO DEL CEU

EAML/afci DISTRIBUCIO

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo